



COORDINACIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN Y VINCULACIÓN REGISTRAL Y CATASTRAL

PROYECTO EJECUTIVO CATASTRAL HIDALGO 2019



Elaboración: 25 de Abril del 2019
Ultima Modificación: 14 de Junio del 2019
Emisión: 27 de Junio del 2019
Versión: 44





INDICE

Título	Pag.
1.- Introducción	4
2.- Antecedentes	6
2.1 Situación General	6
2.2 Logros de la aplicación del Programa de Modernización	9
3.- Situación actual	11
4.- Objetivos	12
5.- Desarrollo del proyecto	13
5.1 Marco Jurídico	13
5.1.1 Situación actual	13
5.1.2 Objetivos y alcances	14
5.1.3 Actividades a realizar en 2019	14
5.1.4 Estrategia de desarrollo	15
5.2 Procesos Catastrales	16
5.2.1 Situación actual	16
5.2.2 Objetivos y alcances	16
5.2.3 Actividades a realizar en 2019	17
5.2.4 Estrategia de desarrollo	22
5.3 Vinculación RPP-Catastro	24
5.3.1 Situación actual	24
5.3.2 Objetivos y alcances	24
5.3.3 Actividades a realizar en 2019	24
5.3.4 Estrategia de desarrollo	25
5.4 Profesionalización de la Función Catastral	26
5.4.1 Situación actual	26
5.4.2 Objetivos y alcances	26
5.4.3 Actividades a realizar en 2019	26
5.4.4 Estrategia de desarrollo	26
5.5 Gestión de la Calidad	28
5.5.1 Situación actual	28





Título	Pag.
5.5.2 Objetivos y alcances	28
5.5.3 Actividades a realizar en 2019	28
5.5.4 Estrategia de desarrollo	29
5.6 Políticas Institucionales	30
5.6.1 Situación actual	30
5.6.2 Objetivos y alcances	30
5.6.3 Actividades a realizar en 2019	30
5.6.4 Estrategia de desarrollo	30
6.- Programa de ejecución	32
7.- Resumen financiero	33
8.- Resultados esperados	34
9.- Anexos	35
10.- Firma del documento	36





1.- INTRODUCCIÓN

La visión del Gobierno del Estado en el tema del proyecto de modernización catastral, se ha reflejado en el avance que se ha logrado en los últimos 6 años, tanto a nivel central, como en los municipios que operan su catastro. Tomando como eje rector el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, se han impulsado acciones para fortalecer a las administraciones municipales, con actividades concretas sobre capacitación en temas específicos, actualización de los padrones cartográficos, actualización de valores catastrales, con lo que se ha buscado coadyuvar en el desarrollo integral del Estado, al propiciar mejores condiciones para los ciudadanos de Hidalgo.

Siguen siendo elementos de referencia para la modernización y actualización del catastro en el Estado, el Modelo Óptimo de Catastro que impulsa la SEDATU y los resultados del diagnóstico realizado en 2012 por la Secretaría de Desarrollo Social. Otro documento que será fundamental es la Ley General para Armonizar y Homologar los Registros Públicos Inmobiliarios y de Personas Morales y los Catastros, con la que se tiene contemplado alinear la normatividad estatal, en cuanto entre en vigor.

Se ha dado especial impulso a la implantación y operación del Sistema Integral de Gestión Catastral Multifinanciado del Estado de Hidalgo SIGCMEH, desde el otorgamiento del equipamiento tecnológico suficiente para su adecuada operación, la apertura y administración de cuentas de usuarios, aplicando los mecanismos necesarios para asegurar la calidad y seguridad de la información, así como la capacitación en su manejo a los operadores municipales. A nivel central, se ha fortalecido la infraestructura de hardware y software donde se aloja y resguarda la información de los padrones municipales.

Las acciones se han dirigido en dos aspectos fundamentales, la multifinanciado de la información catastral y el fortalecimiento de la hacienda municipal. En el primer rubro se detecta un área de oportunidad en el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial, donde los programas y planes se elaboran con información de gran escala, sin incluir la información de catastro. En el tema del fortalecimiento hacendario, se han desarrollado acciones para la actualización de la base con la que se determinan las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

Con el Proyecto Ejecutivo Catastral 2019 de Hidalgo, se busca fortalecer los componentes del Modelo Óptimo, que consoliden al Catastro en el Estado, como un elemento indispensable en el desarrollo sustentable del mismo, con la participación de las áreas municipales como puntal en dicho proyecto.

En líneas generales, se proponen las siguientes acciones:

Análisis de la Ley de Catastro para el Estado de Hidalgo vigente y su Reglamento, para alinearlas con lo que se establezca en la Ley General para Armonizar y Homologar los Registros Públicos Inmobiliarios y de Personas Morales y los Catastros.

Elaboración de la cartografía catastral escala 1:1000 en formato digital, del área urbana del municipio de Tulancingo de Bravo. La última generación de dicha cartografía se efectuó en el año de 2014, por lo que es necesaria su actualización, tomando en cuenta que Tulancingo es la segunda ciudad en importancia en la entidad, asegurando que cumpla con los requerimientos para integración al SIGCMEH.

Adquisición de imagen satelital de alta resolución (030 cms banda pancromática y 1.38 mts en multiespectral de 4 bandas) con una cobertura de 13,707.68 km², para la identificación del constante crecimiento de asentamientos irregulares en zonas rurales.

Elaboración del proyecto de tablas de valores unitarios de suelo y construcciones, en 12 municipios del Estado.





Con la adquisición de una estación fotogramétrica, se amplía la capacidad del Instituto para generar ortofoto en base a la fotografía generada mediante vuelos con Dron por lo que se propone la adquisición de un dron de ala fija, que permita cubrir grandes extensiones tanto urbanas como rurales.

Adquisición de dos estaciones topográficas, para robustecer la capacidad de atención de los servicios de levantamiento topográfico que presta el Instituto.

Proporcionar equipamiento avanzado de medición a los municipios de la entidad que propongan o desarrollen proyectos específicos para la actualización de su cartografía por método directo y que cumplan con la actualización en un alto porcentaje de sus padrones en el SIGCMEH.

Incorporar información de 28,000 predios, mediante censo catastral, al SIGCMEH, en dos vertientes, uno mediante contrato a una empresa especializada y otra mediante el desarrollo de dicha operación catastral, por parte de los municipios involucrados.

Establecer los medios para vincular la información de los registros que obran en el Registro Público de la Propiedad, que cuentan con folio real, con el padrón inmobiliario estatal.

Establecer un mecanismo de control del programa de capacitaciones y certificaciones que se aplica a los funcionarios de catastro estatales y municipales.

Desarrollar un programa de capacitación regionalizado que permita establecer una base homogénea de conocimiento sobre los temas esenciales de las atribuciones y funciones de las autoridades catastrales municipales.

Construir un modelo de gestión de la calidad en los procesos catastrales a nivel estatal y municipal.

Fortalecimiento del programa de cultura catastral, con difusión tanto en los municipios del Estado, como a la ciudadanía en general.

Firma de convenios de colaboración con diversas dependencias de la administración federal y estatal, para la vinculación de información, así como para el intercambio de buenas prácticas en temas catastrales y fiscales.





2.- ANTECEDENTES

2.1 Situación General

2.- ANTECEDENTES

2.1 Situación General

A la fecha de elaboración del presente proyecto no se cuenta con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 se vislumbra que las directrices del catastro serán establecidos en el eje Territorio y Desarrollo Sostenible, se prevé que dicho Plan se entregara el 30 de abril a la Cámara de Diputados para su discusión y aprobación, por lo que se continua con la inercia de la planeación estratégica dictada por al SEDATU a través de una línea de acción para propiciar la modernización de catastros y registros públicos de la propiedad, así como la incorporación y regularización de propiedades no registradas, por ser este un tema de vital importancia para la regularización de la propiedad inmueble en el país y el fortalecimiento de las haciendas municipales.

Las oficinas catastrales, son los órganos administrativos municipales donde se registra la información física de los predios. Los registros públicos de la propiedad y las oficinas catastrales, concentran el 80% de los inmuebles del país. En este marco, es necesario impulsar la implementación de los Modelos Integrales para la Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Óptimo para la Modernización de los Catastros, para transitar a procesos modernos de planeación urbana, sustentabilidad y equilibrio social, ya que a pesar de los avances en la implementación de ambos modelos, aún existen importantes retos por atender: en el informe de resultados 2018 del Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral se establece un avance del 64.78% en materia de modernización del registro público de la propiedad, así como un 49.31% en el avance nacional de modernización del catastro.

Para lograr la implementación de ambos modelos, el Gobierno de la República ha impulsado el uso de tecnologías de la información, la optimización de los procesos y homologación de las bases de datos de cada vertiente, identificando y replicando las mejores prácticas en el resto de las entidades del país. En el mediano plazo, estos esfuerzos se vieron reflejados en esquemas que permiten a los gobiernos municipales establecer mecanismos de recuperación de plusvalías.

De igual manera en los Sistemas catastrales de las entidades federativas, se integra la información correspondiente al inventario de los bienes inmuebles de todo el territorio nacional, rurales y urbanos; privados, sociales o públicos; dando como resultado el ordenamiento geográfico y alfanumérico de los predios, permitiendo la toma de decisiones en materia de infraestructura y crecimiento económico.

El Instituto Catastral del Estado de Hidalgo propone elementos y programa sus acciones de la siguiente manera:

Líneas de acción

1. Impulsar el uso de tecnologías de la información para digitalizar los registros públicos de la propiedad y el catastro rural nacional, estatal y municipal.
2. Contar con información de la propiedad rural actualizada para la adecuada identificación y correlación de sus titulares, poseedores o usufructuarios.
3. Identificar la propiedad de manera física y su uso, por entidad federativa, para el ordenamiento y el desarrollo sustentable de los asentamientos humanos.
4. Promover que el registro en los sistemas de información se realice con variables homogéneas y con perspectiva de género.

Alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, dentro del Eje 1 “Gobierno Honesto, Cercano y Moderno”, define una visión de un Gobierno que escucha, conoce





y resuelve los principales problemas de su gente; a través de la actuación de servidores públicos que se mantienen cercanos a las necesidades de las personas; en donde se deben destinar los recursos públicos con eficiencia para realizar acciones que ataquen de raíz los problemas y en el que se dé una rendición de cuentas efectiva.

Así mismo, se establece como prioridad en el punto 1.6 Fortalecimiento Hacendario, el "Incrementar las capacidades y estrategias recaudatorias de ingresos estatales, mediante la diversificación y utilización de las tecnologías de la innovación y comunicación para establecer una política fiscal corresponsable que contribuya a mejorar la justicia fiscal en la población". Dentro de sus objetivos generales, estrategias y líneas de acción se definen las siguientes premisas: 1.6.3 Implementar mecanismos de coordinación fiscal. 1.6.3.1 Fortalecer las fuentes de ingresos federales y los esquemas de incentivos derivados del Convenio de Colaboración Administrativa en materia fiscal federal. 1.6.3.1.5 Integrar y participar a los municipios sobre mecanismos para mejorar la recaudación del impuesto predial.

En este sentido el Gobierno del Estado de Hidalgo a través del Instituto Catastral del Estado de Hidalgo (ICEH) ha generado un proceso de actualización de la gestión catastral, que contempla:

1. Actualización del marco jurídico estatal. (Nueva Ley de Catastro del Estado, Reglamento de la Ley de Catastro, Decreto de Creación del Instituto Catastral del Estado, Reglamento de la Ley del Instituto Catastral del Estado, firma de 77 Convenios de Colaboración con Ayuntamientos de la Entidad).
2. Reingeniería de procesos catastrales. (Diagnóstico Integral Catastral del Estado de Hidalgo).
3. Generación de cartografía catastral de las zonas urbanas en 83 Ayuntamientos de la Entidad.
4. Contar con 83 áreas de Catastro Municipal.
5. Capacitación a más de 3,500 servidores públicos de la administración pública municipal, estatal y federal.
6. Definición de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, dentro de los 6 años de acción la elaboración y publicación en ley de 17 proyectos.
7. Levantamiento Inmobiliario en 12 municipios.
8. Desarrollo del Sistema Integral de Gestión Catastral Multifuncional del Estado de Hidalgo y creación de módulos para ampliar la funcionalidad del mismo.
9. Diseño y desarrollo de servicios Web para la vinculación con el RPP.
10. Equipamiento tecnológico y de medición para la totalidad de los municipios del Estado.
11. Equipamiento de infraestructura tecnológica del SITE del Instituto Catastral.





Oficinas catastrales

Concepto	Cantidad
Oficina centralizada	1
Número de oficinas catastrales	0
Total de oficinas catastrales	1

Fuente: Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral - Diagnóstico 2019

Predios y cuentas catastrales

Concepto	Cantidad
Predios urbanos	895,553
Predios rústicos	510,852
Predios vinculados con Registro Público de la Propiedad	0

Fuente: Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral - Diagnóstico 2019

Cobertura de la cartografía en km2

Concepto	Cantidad
Vuelo fotogramétrico	606.93
Ortofotos	606.93
Restitución gráfica lineal	606.93

Fuente: Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral - Diagnóstico 2019

Personal por perfil profesional

Categoría	Administración	Comunicación	Contabilidad	Derecho	Ingeniería	Logística	Mercadotecnia	Recursos humanos	Tecnologías de la información
Directivo	0	0	1	0	3	0	0	0	0
Mando medio	0	0	0	1	2	0	0	0	2
Operativo	2	0	5	6	6	2	0	0	0





Categoría	Administración	Comunicación	Contabilidad	Derecho	Ingeniería	Logística	Mercadotecnia	Recursos humanos	Tecnologías de la información
Otro	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Totales	2	0	6	7	11	2	0	0	2

Fuente: Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral - Diagnóstico 2019

2.2 Logros de la aplicación del Programa de Modernización

2.2 Logros de la aplicación del Programa de Modernización

Con seis años de investigación y trabajo permanente en los 84 municipios de nuestra entidad, el Instituto Catastral del Estado de Hidalgo ha sumado numerosos avances, apoyado por la Coordinación de Modernización y Vinculación de los Registros Públicos y Catastros en tres relevantes Proyectos Ejecutivos Catastrales.

Los resultados obtenidos en el estado de Hidalgo, acordes al objetivo de apego al Modelo Óptimo de Catastro son:

Marco Jurídico

Ley del Instituto Catastral del Estado de Hidalgo, Reglamento de la Ley del Instituto Catastral, Ley de Catastro del Estado de Hidalgo, Reglamento de la Ley de Catastro, 77 Convenios de colaboración administrativa en materia catastral con las nuevas administraciones públicas municipales hidalguenses; convenio de colaboración catastral ICEH - SEDATU; convenio ICEH - RENAPO; convenio ICEH - SEDAGRO - MARINA - SEDENA (Ermex NG); convenio ICEH - Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción; convenio ICEH - Colegio de Hidalgo; convenio ICEH - Registro Público de la Propiedad del estado de Hidalgo; convenio ICEH – Consejo Estatal de Población.

Procesos Catastrales

Diagnóstico Integral Catastral del Estado de Hidalgo; Ortofotografía digital y restitución fotogramétrica para 84 municipios del Estado en sus zonas urbanas, con periodos de 4 a 1 año de actualización; Generación de 17 propuestas municipales de tablas de valores unitarios de suelo y construcciones, mismas que se encuentran publicadas en sus respectivas leyes de ingresos municipales; Levantamiento de información catastral en 12 municipios, con una cobertura de cerca de 80 mil predios; Infraestructura de medición básica (Distanciómetro digital, GPS, Cámara fotográfica y Cinta métrica) a los 84 municipios de la entidad y al ICEH respectivamente; Adquisición de una estación total geodésica Trimble R10V10 y una estación R6 de la misma marca para levantamientos topográficos en la entidad; Adquisición de drones S1000 para fotografía aérea, Generación de ortofoto rectificadas y restitución fotogramétrica de áreas en densificación del Estado; adquisición de una estación fotogramétrica para análisis de información vectorial en tres dimensiones; Publicación del instructivo para la valuación de predios urbanos.

Tecnologías de la Información.

Infraestructura tecnológica básica (PC, No Break, Multifuncional y Plotter) a 84 municipios; Creación del portal web del ICEH; Sistema de captura para la estandarización y homologación de la información catastral; Adquisición y mantenimiento de infraestructura básica de hardware y software para los servidores del ICEH; Desarrollo, implementación y mantenimiento de módulos del “Sistema Integral de Gestión Catastral Multifuncional del Estado de Hidalgo”; generación del buzón de quejas, sugerencias o felicitaciones para el ICEH.

Profesionalización de la Función Catastral.





Curso denominado “Formación de formadores en catastro” Cuarta edición, llevado a cabo en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, impartido por la Dirección General del Catastro de España; certificación de competencia laboral en el estándar de competencia “Atención al Ciudadano en el Sector Público” ante el CONOCER (6 servidores públicos), "Impartición de cursos de formación de capital humano de manera presencial grupal"; Certificación de servidores públicos del Instituto por la Organización de los Estados Americanos (OEA) en los rubros de: Modernización de la gestión catastral, Uso de tecnologías SIG en catastro y El gobierno en la era de las redes sociales; Certificación de servidores públicos del Instituto en el diseño y desarrollo de precios unitarios, por parte del Instituto Mexicano de Ingeniería de Costos; Capacitación a servidores públicos del Instituto en el manejo del paquete de precios unitarios OPUS, por parte de la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción; Capacitación a servidores públicos del Instituto en el manejo de ArcGis y ArcGis Server, por parte de la empresa Sistema de Información Geográfica S.A. de C.V.; Capacitación en el manejo de autocad (módulos básico, intermedio, avanzado y maps) a 40 servidores públicos; curso a servidores públicos del Instituto en Gestión del Catastro tercera edición impartido por la fundación CEDDET de la Dirección General del Catastro y del Instituto de Estudios Fiscales del Ministerio de Economía y Hacienda del Gobierno de España; 11 Jornadas de capacitación estatal en materia catastral así como más de 180 acciones de formación y capacitación a 1221 servidores públicos de los catastros municipales en temas de equipo de medición, lineamientos de nomenclatura de calles, operación del SIGCMEH, valuación, entre otros; Primer taller de capacitación en materia catastral con valor curricular (250 servidores públicos); Diplomado Presupuesto Basado en Resultados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y la Universidad Nacional Autónoma de México; Diplomado en catastro por la Universidad Autónoma de Puebla; capacitación con certificación de estándares profesionales en materia de valuación catastral a 28 municipios; capacitación del primer módulo del Sistema Integral de Gestión Catastral Multifinalitario del Estado de Hidalgo a más de 100 usuarios de 76 municipios del estado.

Vinculación RPP-Catastro.

La firma de Convenio de Colaboración Administrativa entre el Instituto Catastral del Estado de Hidalgo y el Instituto de la Función Registral del Estado de Hidalgo; Diseño y presentación del servicio Web para la vinculación con el RPP.

Políticas Institucionales.

Se cuenta con 83 áreas de catastro municipal, incluyendo ayuntamientos que no disponían de esta unidad administrativa; Elaboración y difusión del instructivo de valuación de predios urbanos del Estado de Hidalgo; Generación del código de ética; Publicación del catastro ilustrado; Galardón a la Innovación Gubernamental en la categoría de organismos descentralizados, que otorga el Gobierno del Estado de Hidalgo; creación y puesta en marcha del buzón de quejas, difusión de los servicios que oferta el Instituto a través de capsulas informativas en el portal institucional; publicación de trípticos informativos en materia catastral; difusión de las actividades, capacitaciones y trabajo del Instituto a través de redes sociales.





3.- SITUACIÓN ACTUAL

Tabla comparativa de avance actual y estimación			
Componente	Modelo Óptimo de Catastro SEDATU	Diagnóstico 2019	Estimación de avance 2019
Marco Jurídico	5	3.94	4.56 [^]
Procesos Catastrales	25	16.25	19.53 [^]
Tecnologías de la Información	10	5.31	5.31
Vinculación RPP-Catastro	25	9.38	10.61 [^]
Profesionalización de la Función Catastral	5	3.28	3.46 [^]
Gestión de la Calidad	20	0.00	0.44 [^]
Políticas Institucionales	10	8.75	8.98 [^]
Total	100	46.91	52.89





4.- OBJETIVOS

Modernizar la operación del catastro en el Estado y en cada municipio, con la implementación y operación de todos los componentes del Modelo Óptimo del Catastro y así elevar la calidad y transparencia de las operaciones catastrales mediante la identificación precisa, geográfica, jurídica, económica y fiscal de todos los predios, y así contribuir a la correcta administración del territorio.

Objetivos Específicos:

- Mejorar y eficientar las operaciones catastrales en la entidad, fortaleciendo el equipamiento tecnológico y de medición del Instituto Catastral del Estado.
- Fortalecer el sistema estatal de administración territorial multifinanciado, para convertirlo en herramienta de planificación y certeza jurídica, que garantice la seguridad del patrimonio inmobiliario del estado.
- Mejorar la actividad catastral, a través del equipamiento a los catastros municipales, con herramientas tecnológicas y de medición, modernas y actuales, para el desarrollo catastral Estatal.
- Profesionalizar la actividad catastral, por medio de la capacitación a los funcionarios municipales y estatales, en los temas relacionados con el Catastro y así coadyuvar, mejorar y actualizar la función catastral en el Estado.





5.- DESARROLLO DEL PROYECTO

5.1 Componente: Marco Jurídico

5.1.1 Situación actual

El marco jurídico del estado de Hidalgo está determinado fundamentalmente por un análisis detallado de la necesidad que contaba la Administración Pública en tener bien establecida la figura de un Catastro moderno y actualizado, el cual emana de los preceptos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución del Estado de Hidalgo, siendo estas las normas jurídicas supremas de la Nación y de nuestro Estado, proporcionando los elementos necesarios para contar con un actual y funcional marco normativo en materia de catastro.

Actualmente el conjunto de Leyes, reglamentos e instructivo y normatividad en la materia está bajo el reto de responder a las necesidades de la población, coordinando la capacitación, integración, actualización y producción de la información catastral del territorio estatal.

Entre las acciones instrumentadas se encuentra lo siguiente:

Creación del Instituto Catastral del Estado de Hidalgo, febrero del año 2013, mediante decreto; Publicación de la Ley del Instituto Catastral del Estado de Hidalgo;

Publicación del Reglamento de la Ley del Instituto Catastral del Estado de Hidalgo; Publicación de la Ley de Catastro del Estado de Hidalgo;

Publicación del Reglamento de la Ley de Catastro del Estado de Hidalgo; Manual de Organización del Instituto Catastral del Estado de Hidalgo; Manual de Procedimientos del Instituto Catastral del Estado de Hidalgo;

Instructivo para la elaboración de tablas de valores unitarios y para la valuación catastral de predios urbanos en el estado de Hidalgo; Manual de procedimientos catastrales;

Manual de organización para las áreas catastrales municipales; Proyecto de código de ética de la función catastral;

Proyecto de lineamientos para la conservación del acervo documental catastral.

En esa tesitura el Organismo se encuentra en espera de la aprobación de la Ley General para Armonizar y Homologar los Registros Públicos Inmobiliarios y de Personas Morales y los Catastros, una vez concluido el proceso Legislativo se consolidará la alineación de la Ley de Catastro y la normatividad en materia.

Hoy en día el Instituto cuenta con 77 Convenios de Colaboración Administrativa en Materia de Catastro con la participación de los presidentes municipales del Estado, lo que representa un 92% de la totalidad de los Ayuntamientos; cabe señalar que esta tarea se dio con la nueva administración municipal 2016 – 2020, refrendando así la colaboración y únicamente están por consolidar los 7 municipios que se encuentran pendientes.

Recientemente, el organismo tiene celebrado convenios con diferentes instancias como lo son:





La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano;

Registro Nacional de Población (validación de CURP de los propietarios o poseedores);

El Colegio del Estado de Hidalgo;

El Consejo Estatal de Población (COESPO);

Cámara de la Industria de la Construcción CMIC (ofertas educativas y de especialización en materia topográfica, inmobiliaria, económica y fiscal); y

SAGARPA, SEDENA, MARINA NACIONAL (acceso a los servicios web de la estación de recepción México ERMEX NG).

Así también el Instituto Catastral del Estado de Hidalgo mediante su representante, es miembro integral del Comité Permanente de Catastro Iberoamericano (CPCI) para el análisis de las mejores prácticas catastrales y del Instituto Mexicano del Catastro A.C. (INMECA). Adicionalmente tres de los servidores públicos del Instituto, pertenecen a la RED de Expertos de Finanzas Públicas (Moodle AECIED CEDDET).

5.1.2 Objetivos y alcances

5.1.2.1 Actualizar el marco jurídico y normativo de la función catastral a fin de alinearlos a los ordenamientos federales, estatales y municipales, promoviendo el desarrollo de nuevas y mejores prácticas para el desarrollo de los procesos catastrales.

Los alcances de este proyecto son:

- Fortalecer el marco legal estatal para los mecanismos de cobro municipales de las actividades catastrales;
- Firmar convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas, federales, estatales y municipales;
- Actualización e impresión del Compendio Catastral; y
- Alineación a la Ley General para Armonizar y Homologar los Registros Públicos Inmobiliarios y de personas morales y los Catastros.

5.1.3 Actividades a realizar en 2019

Actividad	Descripción	Entregables	Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total
Elaboración del proyecto de ley	Elaborar análisis de la Ley de Catastro y su Reglamentopara la alineación con la nueva Ley General para Armonizar y Homologar los Registros Públicos Inmobiliarios y de Personas Morales y los Catastros	Documento	Documento	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00





Actividad	Descripción	Entregables	Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total
Elaboración del proyecto de ley	Elaborar las reglas del Consejo Catastral integrado por los 84 municipios, el cual fungirá como instrumento normativo en cuanto a su creación, integración, operación y funcionamiento de éste. Observación: estas reglas emanan de la Ley del Instituto Catastral	Documento	Documento	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Reforma del instrumento jurídico	Proyecto de reforma a la Ley de Hacienda Municipal y ley del Catastro Estatal. Elaborar la propuesta de reforma de las leyes en sus artículos relacionados con las operaciones catastrales, para la mejora de la recaudación y control del cobro en las actividades catastrales.	Documento	Documento	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total:							\$0.00

5.1.4 Estrategia de desarrollo

El análisis de la normatividad aplicable darán como resultado el marco jurídico necesario para lograr la coordinación de la administración pública, así como las actividades y funciones relacionados al catastro; el intercambio de información fortalecerá la estructura y base de datos del sistema de información territorial del estado de Hidalgo; dichas actividades han sido parte esencial del Instituto, con ello ha logrado atraer nuevas prácticas, ampliado su conocimiento y participado en mesas de trabajo, reuniones y acuerdos de impacto para el trabajo realizado.

La normativa se encuentra vigente, con una antigüedad no mayor de 6 años, pero con la reciente presentación de la Ley General para Armonizar y Homologar los Registros Públicos Inmobiliarios y de Personas Morales y los catastros; es sumamente importante la alineación de la normativa estatal.

Esta actividad había sido programada para el ejercicio fiscal 2018, pero la Ley referida estuvo en discusión y aprobación en la Cámara de Diputados, por lo que este año se continuará el monitoreo de su aprobación, publicación y promulgación para homologar los criterios y dar marco de referencia a nuestra normativa estatal.





5.2 Componente: Procesos Catastrales

5.2.1 Situación actual

El programa de modernización catastral que se venido desarrollado en nuestra Entidad, ha tenido como estrategia central, el dotar a las áreas de catastro municipales, con una base cartográfica actualizada y con medios tecnológicos para eficientar la administración, gestión y conservación de sus padrones, en complemento a un proceso de capacitación y certificación de las principales operaciones catastrales, aplicando principios de eficiencia en el uso de los recursos y transparencia en el manejo de la información Para tal fin, se han efectuado acciones específicas, entre las cuales se pueden mencionar:

Certificación en valuación catastral, a los funcionarios municipales encargados de esta importante operación.

Capacitación en temas técnicos específicos para el mejor desempeño de las atribuciones conferidas a las áreas de catastro municipales. Generación de cartografía catastral 1:1000 de las áreas urbanas de 83 municipios de la entidad.

Acompañamiento técnico para la elaboración de tablas de valores unitarios de suelo y construcciones.

Se destaca que para el logro de estos avances, se espera seguir contando con el invaluable apoyo de la Coordinación General de Modernización de los Registros Públicos y Catastros

No obstante, persisten riesgos que deben ser atendidos para lograr que el catastro cumpla con su finalidad. Entre esto, sobresalen: Cambio constante de los titulares en los catastros municipales.

Falta de estandarización de los procesos catastrales. Inexistencia de servicios en línea.

Aún existe un gran porcentaje de municipios con valores catastrales que no son equiparables al valor comercial. Esto origina que el cobro de contribuciones sea muy bajo o que se realice mediante cuotas.

Falta de claridad, respecto a los objetivos del catastro y su relación con las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria. Con el presente proyecto, se busca dar continuidad a dichas acciones, para minimizar y eventualmente erradicar estos riesgos.

5.2.2 Objetivos y alcances

5.2.2.1 Fortalecer la operatividad de las áreas encargadas de los catastros municipales y estatal, a través de la automatización de las operaciones catastrales, así como de la actualización de la base cartográfica y alfanumérica que integran el sistema estatal de información territorial.

En este sentido, se desarrollarán diversas acciones que tienen como eje la gestión de los catastros municipales a través el SIGMCEH.

- Formulación de 12 tablas de valores de valores unitarios de suelo y construcciones, que serán la base para la determinación del valor catastral, que deberán cumplir con la condición de ser equiparables al valor de mercado.





- Actualización de la cartografía catastral del área urbana del municipio de Tulancingo de Bravo, con una cobertura de 40 kilómetros², escala 1:1000, que permitirá contar con información digital tanto en formato vectorial, como en imágenes de alta resolución con precisión igual a la de un plano. Así mismo incluirá identificación de infraestructura y servicios básicos.
- Actualización de los datos de padrón catastral mediante el desarrollo de censo catastral para incorporar información al SIGCMEH, de 28,000 predios; en dos vertientes, uno mediante contrato para 4 municipios y otro mediante el desarrollo de dicha operación catastral, por parte de 3 municipios.
- Adquisición de imagen satelital de alta resolución (030 cms banda pancromática y 1.38 mts en multiespectral de 4 bandas) con una cobertura de 13,707.68 km², para la identificación del constante crecimiento de asentamientos irregulares en zonas rurales.
- Adquisición de dos estaciones topográficas (sistema GPS), para robustecer la capacidad de atención de los servicios de levantamiento topográfico que presta el Instituto.
- Adquisición de un dron de ala fija, para complementar el parque de drones con que el Instituto brinda los servicios de generación de ortofotografía digital.
- Adquisición de equipamiento avanzado de medición (5 kits de estación total servomotorizada) para apoyar a los municipios de la Entidad que propongan o desarrollen proyectos específicos para la actualización de su cartografía por método directo y que cumplan con la actualización en un alto porcentaje de sus padrones en el SIGCMEH.

5.2.3 Actividades a realizar en 2019





Actividad	Descripción	Entregables	Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total
Restitución gráfica lineal	<p>Vuelo Fotogramétrico con cámara digital a color con resolución de 10 cm/px de 40 km 2 de la localidad Urbana de Tulancingo de Bravo, Hgo.Apoyo terrestre de 40 km2, mediante posicionamiento satelital GPS en el sistema de coordenadas Universal Transversa de Mercator (UTM), con el elipsoide de referencia WGS84, debidamente ligado a la Red Geodésica Nacional Activa del INEGI, así como a bancos de nivel de la SCT, de la Secretaría de Defensa Nacional o del INEGI; la medición satelital se realizará por el método estático, considerando por lo menos un punto por cada km2 o los que requiera la aerotriangulación del vuelo</p> <p>fotogramétrico.Aerotriangulación de 40 km2 del vuelo fotogramétrico, en formato digital reportando los puntos de control terrestre utilizados, asegurando la existencia del mayor número de puntos de propagación posibles; considerando en la orientación absoluta, que los valores de los elementos de orientación no variarán en más de dos micras y los residuales en posición serán igual o menores a 30 cm., el error medio cuadrático sea menor a 30 cm. de la posición real en terreno.Ortofoto digital de 40 Km2 del vuelo fotogramétrico, en formato Geotiff, conforme a las normas técnicas del INEGI para la elaboración de ortofotos digitales vigente. Se deberán realizar con base en la distribución de hojas escala 1:1,000 del INEGI.Restitución Gráfica lineal catastral planimétrica y altimétrica a escala 1:1,000 en formato Shp de 40 km2 del vuelo fotogramétrico. Para la identificación de construcciones por niveles, servicios, delimitación de predios, manzanas, banquetas, cuerpos de agua, marquesinas, áreas verdes, altimetría y cualquier otro rasgo foto identificable de una localidad urbana de 1 municipio.</p>	Base de datos	Kilometro cuadrado	40	\$25,000.00	\$160,000.00	\$1,160,000.00





Actividad	Descripción	Entregables	Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total
Investigación de las características físicas y administrativas del predio	Diseño del formato de la cédula de levantamiento inmobiliario de campo, que servirá como base para la recopilación de información asociada con la clave catastral de identificación del predio para su integración a la base de datos y posterior vinculación a la base cartográfica correspondiente. Elaboración de un cronograma de las actividades, en el cual indique la duración total del proyecto, así como el desglose del tiempo requerido para efectuar el trabajo en campo, validación y captura de la información, apegándose a los tiempos de trabajo establecidos para el proyecto. Se anexará, un esquema o diagrama de flujo de los procesos de levantamiento inmobiliario en campo, estrategias de supervisión, depuración de información e integración de los padrones o bases de datos. Llenado de la cédula de levantamiento inmobiliario en campo, mediante el proceso de preguntas directas, observación y medición lineal comprobatoria de los frentes del inmueble y de la identificación de los Inmuebles en caso de existir inconsistencia o variaciones con los datos cartográficos; además de la toma de fotografía digital de la fachada. Conciliación y depuración de padrones, mediante la implantación de procesos óptimos, para la vinculación de la cartografía actualizada y el padrón fiscal, cotejando dicha información para obtener las inconsistencias que pudieran presentarse en el armado de las claves catastrales, tanto en la cartografía como en la base de datos catastral. Se deberá construir una base de datos cartográfica específica, con los resultados de las inconsistencias resueltas en campo y los problemas encontrados en el armado cartográfico, para conformar la geobase catastral final.	Archivo digital	Predio	20,000	\$120.00	\$384,000.00	\$2,784,000.00





Actividad	Descripción	Entregables	Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total
Investigación de las características físicas y administrativas del predio	<p>Diseño del formato de la cédula de levantamiento inmobiliario de campo, que servirá como base para la recopilación de información asociada con la clave catastral de identificación del predio para su integración a la base de datos y posterior vinculación a la base cartográfica correspondiente. Elaboración de un cronograma de las actividades, en el cual indique la duración total del proyecto, así como el desglose del tiempo requerido para efectuar el trabajo en campo, validación y captura de la información, apegándose a los tiempos de trabajo establecidos para el proyecto. Se anexará, un esquema o diagrama de flujo de los procesos de levantamiento inmobiliario en campo, estrategias de supervisión, depuración de información e integración de los padrones o bases de datos. Llenado de la cédula de levantamiento inmobiliario en campo, mediante el proceso de preguntas directas, observación y medición lineal comprobatoria de los frentes del inmueble y de la identificación de los Inmuebles en caso de existir inconsistencia o variaciones con los datos cartográficos; además de la toma de fotografía digital de la fachada. Conciliación y depuración de padrones, mediante la implantación de procesos óptimos, para la vinculación de la cartografía actualizada y el padrón fiscal, cotejando dicha información para obtener las inconsistencias que pudieran presentarse en el armado de las claves catastrales, tanto en la cartografía como en la base de datos catastral. Se deberá construir una base de datos cartográfica específica, con los resultados de las inconsistencias resueltas en campo y los problemas encontrados en el armado cartográfico, para conformar la geobase catastral final.</p>	Archivo digital	Predio	8,000	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Estudio de valores unitarios comerciales de suelo	Análisis de infraestructura y equipamiento, oferta en ventas y rentas de espacios inmobiliarios, traslaciones de dominio, para generar estudios y cálculos estadísticos para la determinación de Valores Unitarios de Suelo.	Memoria técnica	Documento	12	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Estudio de valores unitarios comerciales de construcción	Análisis y estudios de costos comerciales de materiales de construcción conforme a la clasificación y tipología constructiva presente en el Estado, para la determinación de Valores Unitarios de Construcción.	Memoria técnica	Documento	12	\$0.00	\$0.00	\$0.00





Actividad	Descripción	Entregables	Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total
Elaboración de propuesta de valores unitarios de suelo	Elaboración de planos de valores unitarios de suelo por sector de valor, en base a la información de infraestructura, servicios, valor de mercado, así como de otros elementos que incidan en el valor del suelo, mediante la aplicación de métodos estadísticos	Memoria técnica	Documento	12	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Elaboración de propuesta de valores unitarios de construcción	Elaboración de tablas de valores unitarios de construcción, mediante análisis de precios unitarios con enfoque paramétrico, en base a las tipologías definidas en el Instructivo de Valuación del Instituto Catastral del Estado de Hidalgo.	Memoria técnica	Documento	12	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Elaboración de propuesta de bandas de valor	Análisis y determinación de valores en calles especiales, atendiendo las importancia de su localización, los flujos comerciales y la intensidad y calidad de los servicios prestados.	Memoria técnica	Documento	12	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Kit de Drone y accesorios	Kit de vehículo aéreo no tripulado, para mapeos de alta precisión. Debe incluir funciones integradas para interactuar durante todo el levantamiento, (prevuelo, vuelo y postvuelo). Contar con cámara de 21.4 mpxeles integrada en la aeronave con diseño pertinente. Incluye programa para generación de ortomosaico, capacitación y seguro contra siniestros y mantenimiento para el equipo de dron nuevo y existente en el Instituto.	Acta entrega - recepción de los bienes y / o servicios	Pieza	1	\$840,700.17	\$134,512.03	\$975,212.20
Digitalización	Desarrollar las acciones necesarias para preservar y mantener el archivo documental, que obra en las áreas de catastro de 3 municipios del Estado, incluyendo 8,000 registros, asegurando su conservación mediante la clasificación y digitalización de expedientes por manzana, incluyendo archivos cartográficos y alfanuméricos.	Archivo digital	Predio	8,000	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Adquisición de estación total	Adquisición de estación total con sistema GPS, GNSS, para levantamientos cinemáticos en tiempo real (RTK) con receptores configurables que pueden ampliarse a medidad de las necesidades. Incluye seguro contra siniestros y mantenimiento para el equipo topográfico nuevo y existente en el Instituto.	Instrumento	Pieza	2	\$511,169.00	\$163,574.08	\$1,185,912.08
Adquisición de estación total	Kit de estación total servomotorizada de medición directa sin prisma, con precisión angular de 2	Instrumento	Pieza	5	\$180,825.00	\$144,660.00	\$1,048,785.00





Actividad	Descripción	Entregables	Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total
Imagen satelital	<p>Imagen satelital de una banda pancromática a 0.30m / 4 bandas multiespectral 1.38 m de resolución de pixel. Toma nueva, según áreas de estudio proporcionadas por el Instituto. Con la adquisición de las imágenes satelitales de bandas pancromática y multiespectral ortorectificadas de toma nueva, se contempla cubrir más del 50% del área rural del Estado, con cobertura de 4,296 localidades rurales, para la actualización cartográfica de las mismas. Las imágenes ortorectificadas permiten alcanzar una precisión posicional mayor a la que se obtiene con las imágenes derivadas de servicios de proveedores comerciales (Google, Bing maps), con lo que se podrá cumplir con la precisión que establece INEGI para el Catastro Rural. Estos productos serán insumo fundamental para aplicaciones que requieren combinaciones y análisis de las bandas multiespectrales, como son: Obtención de índices de vegetación para estimar la cantidad, calidad y desarrollo de la vegetación; evaluación de procesos erosivos hídricos y eólicos; análisis generales de tipos de suelo, elaboración de mapas de distribución de la cobertura de vegetación y uso de suelo; identificación y elaboración de mapas de cultivos. Así mismo, en aplicaciones multifinalitarias: Determinación de las áreas de crecimiento de zonas urbanas; análisis del territorio e identificación de asentamientos; detección de construcciones omisas en las zonas rurales; complementación del sistema multifinalitario con imágenes actualizadas de las zonas rurales; desarrollo y planeación urbana; actualización de los mapas de infraestructura carretera; elaboración de mapas de distribución de la cobertura de vegetación y uso de suelo. Se puede obtener una mayor precisión posicional, con apoyo GPS del Estado o los municipios, en áreas específicas que así lo requieran, para proyectos productivos, desarrollos industriales o de preservación ecológica. Estos productos serán puestos a disposición de los municipios de la Entidad, así como de las dependencias y entidades del Gobierno Estatal, para su uso y explotación a través del Sistema Integral de Gestión Catastral Multifinalitario del Estado de Hidalgo, por lo que también estarán disponibles para la Infraestructura de Datos Espaciales que administra la SEDATU.</p>	Imagen	Kilometro cuadrado	13,707	\$650.00	\$1,425,598.72	\$10,335,590.72
						Total:	\$17,489,500.00





5.2.4 Estrategia de desarrollo

Para poder cumplir con los objetivos fijados en este componente, se tienen consideradas las siguientes estrategias:

Complementar el equipamiento otorgado a los municipios del Estado, con herramientas avanzadas de medición, para asegurar la calidad de la información que incorporan al Sistema Integral de Gestión Catastral Multifinanciado y que les permita brindar una mejor atención a la ciudadanía.

Asignación de claves únicas catastrales para la plena identificación de los predios del Estado, mediante operaciones espaciales sobre los elementos que definen su estructura, asegurando su concordancia con las claves catastrales originales asignadas con anterioridad.

Establecer proyectos conjuntos con los municipios, que permitan fortalecerlos en el desarrollo de operaciones catastrales básicas (inscripción, censo catastral y elaboración de tablas de valores unitarios de suelo y construcciones).

Continuar con el proceso de conservación del acervo documental, para lo cual se aplicarán los lineamientos generados en el ejercicio anterior, aprovechando las herramientas incorporadas en el SIGCMEH.





5.3 Componente: Vinculación RPP-Catastro

5.3.1 Situación actual

Con la celebración del convenio de colaboración entre el Registro Público de la Propiedad (Instituto de la Función Registral de Hidalgo) y el Instituto Catastral del Estado de Hidalgo, se establecen las condiciones para la vinculación de la información entre ambos, para ello, se pretende comenzar con una muestra de la base de datos del registro público y el instituto, para su análisis, valoración y de esa manera, elaborar la estrategia de desarrollo para la determinación de la vinculación del proceso entre la situación física de predio y para la precisión de los datos de los titulares, actos y derechos del propietario, y con ello facilitar el cumplimiento del pago de contribuciones inmobiliarias y brindar mayor certeza jurídica.

Cabe mencionar que el Instituto Catastral del Estado de Hidalgo, se encuentra preparado para la vinculación respectiva, con un sistema de software libre y de dominio propio que permite la manipulación de la información y la adecuación de recursos informáticos para la adecuación sistemática de la misma.

El Registro Público de la Propiedad trabaja en la sistematización de su información y continúa con la digitalización de su archivo histórico, así mismo en la adquisición de un sistema que permita la vinculación de los datos con el Catastro.

5.3.2 Objetivos y alcances

5.3.2.1 Promover la vinculación de la información catastral y registral a efecto de construir bases de datos consolidadas y confiables.

- Socializar la problemática y soluciones de la vinculación de la información registral-catastral.
- Conocer y diagnosticar el estado de la información, así como los alcances a corto, medio y largo plazo.
- Ejecutar mecanismos que permitan la toma de decisiones para el avance de la vinculación.

5.3.3 Actividades a realizar en 2019

Actividad	Descripción	Entregables	Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total
Vinculación del folio real con el catastro	Integración de la muestra de las bases de datos. Analizar una muestra de la base de datos del registro público y del catastro.	Estudio	Documento	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00





Actividad	Descripción	Entregables	Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total
Asignación de clave catastral a cada predio del registro gráfico	Asignar elementos técnico administrativos de identificación única en el padrón catastral, a los predios integrados en los registros catastrales de los municipios que integran la región catastral Valle del Mezquital Sur de Hidalgo. Estos elementos serán acordes a los que establece la normatividad de INEGI en la materia	Documento	Documento	42,648	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Vinculación del folio real con el catastro	Vinculación del proceso entre el registro y el catastro. Integrar los datos registrales que proporcione el Registro Público de la Propiedad	Documento	Documento	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Integración de la Base de Datos vinculada con el folio real y la clave catastral.	Estrategia de desarrollo del proceso de vinculación entre el registro y el catastro. Mesa de trabajo interinstitucional para el establecimiento de la estrategia de vinculación de información entre el RPP y el ICEH.	Documento	Documento	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total:							\$0.00

5.3.4 Estrategia de desarrollo

Con la reciente firma del convenio de colaboración entre el RPP y el ICEH, se crea el ambiente de colaboración necesario para la implementación de estrategias para la vinculación de la información.

Primeramente, la integración de una mesa de trabajo interinstitucional, para comenzar con la muestra de base de datos, entre las dos bases de información, y posteriormente la vinculación del proceso de datos registrales a los catastrales.

A la vez, continuamos con la estandarización de la base de datos catastral y la programación del Sistema Integral de Gestión Catastral Multifinalitario del Estado de Hidalgo.

Así mismo, fortalecemos a los municipios con el otorgamiento de las claves catastrales a cerca de 40,000 predios que transitan de propiedad social al dominio pleno cada año.





5.4 Componente: Profesionalización de la Función Catastral

5.4.1 Situación actual

A partir del cambio de administraciones municipales que generó una rotación del 97% del personal adscrito a las áreas de catastro de los 84 municipios del Estado, en los años 2016, 2017 y 2018, fue necesario desarrollar un programa de educación continua el cual permitió fortalecer a los nuevos funcionarios y funcionarias municipales, para contar con los conocimientos, legales, operativos y técnicos del catastro; sin embargo, la rotación es permanente y el conocimiento básico adquirido no es suficiente para explotar en toda su capacidad las funciones atribuidas.

5.4.2 Objetivos y alcances

5.4.2.1 Fortalecer los conocimientos, habilidades y competencias de los servidores públicos responsables de la administración catastral, mediante la instrumentación de acciones de formación, capacitación básica y especializada, que permita mejorar la eficiencia en la atención ciudadana.

- Instrumentar programa regional de capacitación y de certificación en competencias laborales.
- Implementar carnet individual de capacitación del personal adscrito al Instituto Catastral del Estado de Hidalgo, para seguimiento y propuesta de capacitación y de certificación en competencias laborales.

5.4.3 Actividades a realizar en 2019

Actividad	Descripción	Entregables	Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total
Capacitación en materia de competencias laborales	Desarrollo y seguimiento del programa integral de capacitación catastral de los servidores públicos del ICEH	Documento	Documento	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Capacitación en materia de competencias laborales	Desarrollo y seguimiento del programa regional de profesionalización a servidores públicos de las áreas de catastro municipal.	Documento	Documento	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Reingeniería de la estructura organizacional	Establecer un mecanismo para lograr la difusión y aplicación de los manuales de procedimientos y organización en los municipios.	Documento	Documento	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total:							\$0.00





5.4.4 Estrategia de desarrollo

Continuar con el esquema de capacitación permanente, dando el seguimiento por región catastral, estableciendo comunicación entre ellos para el fortalecimiento de sus propios conocimientos y de acuerdo a su entorno social y económico.

Establecer un programa integral de capacitación al personal adscrito al Instituto Catastral del Estado de Hidalgo, formando a los funcionarios y funcionarias de manera continua y permanente, fortaleciendo sus aptitudes y su técnica.

Difundir de manera permanente, los Manuales de Procedimientos y Organización Tipo elaborados en el ejercicio fiscal 2019.





5.5 Componente: Gestión de la Calidad

5.5.1 Situación actual

Con la elaboración de Manuales de procedimientos y organización tipo del área catastral municipal, se presenta la oportunidad de estandarizar los procesos en las oficinas de catastro municipales, para ello se considera difundir los mismos para su adopción.

Así mismo, con la elaboración y aplicación de encuestas, se generará un diagnóstico situacional que permita la implementación de un modelo de gestión, para la evaluación del control interno de los procesos, esto para la eficiencia de la prestación de servicios otorgados a la ciudadanía.

Continuaremos difundiendo la materia catastral por medio de las redes sociales, portales electrónicos, lecturas, videos, spots, entre otros como parte de nuestro plan de cultura catastral.

5.5.2 Objetivos y alcances

5.5.2.1 Establecer modelo de gestión de calidad en el Instituto Catastral del Estado de Hidalgo, así como en municipios del estado de Hidalgo, para elevar la calidad y eficiencia de los servicios catastrales.

Construir un modelo de gestión catastral

Construir un modelo de control interno

Ejecutar el Plan de cultura catastral anual

5.5.3 Actividades a realizar en 2019

Actividad	Descripción	Entregables	Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total
Diseño y elaboración del cuestionario	Construir un cuestionario para la elaboración del modelo de gestión de calidad para el ICEH y municipios.	Cuestionario	Documento	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aplicación del cuestionario	Aplicación del cuestionario realizado a usuarios de los servicios catastrales en el Estado de Hidalgo.	Encuestas aplicadas	Documento	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Análisis de resultados	Derivado de la aplicación del cuestionario respectivo, elaborar un diagnóstico sobre los servicios prestados.	Estadísticas	Documento	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00





Actividad	Descripción	Entregables	Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total
Certificación del proceso apegado a normas de calidad internacional reconocidas	Implementar el sistema de control interno del ICEH. Elaborar e implementar el control interno de los procesos de impacto del ICEH.	Documento	Documento	0	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total:							\$0.00

5.5.4 Estrategia de desarrollo

A partir de la elaboración de los Manuales de Procedimientos y Organización, y derivado de los diagnósticos elaborados, y en base la metodología del marco lógico y evaluación al desempeño, se pretende elaborar el cuestionario para lograr un modelo de gestión de calidad para la autoridad catastral del estado de Hidalgo.

Así mismo, implementar el control interno de procesos del Instituto Catastral del Estado de Hidalgo, para vigilar el cumplimiento de los indicadores, cuantificando resultados y dimensionar los riesgos.





5.6 Componente: Políticas Institucionales

5.6.1 Situación actual

A partir del cambio de administración a finales del 2016 hasta la fecha, se han firmado 77 convenios de colaboración con los municipios del estado de Hidalgo, logrando fortalecer a las áreas de catastro, en temas jurídicos, técnicos, administrativos, fiscales y tecnológicos, esto permitió que los nuevos (as) titulares de los ayuntamientos conocieran la normatividad ligada al catastro y su desempeño como servidores públicos.

Ampliaremos nuestra coordinación a otros Estados, dependencias federales e instituciones, con el propósito de establecer un vínculo de colaboración para la implementación de prácticas efectivas, herramientas tecnológicas e intercambio de experiencias.

5.6.2 Objetivos y alcances

5.6.2.1 Fortalecer la colaboración y el intercambio de información, para la construcción de bases de datos, continuar con la multifinalidad del catastro e implementar prácticas novedosas y efectivas.

Establecimiento de convenios con dependencias estatales, federales, instituciones, para la formalización de la colaboración administrativa.

Difusión del Código de Ética Catastral en los municipios del Estado de Hidalgo

5.6.3 Actividades a realizar en 2019

Actividad	Descripción	Entregables	Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total
Medidas orientadas a mejorar la satisfacción y atención del público en general	Implementar las bases para el uso de herramientas electrónicas, para automatizar la gestión de los trámites y servicios catastrales, tanto a nivel estatal como municipal.	Programa	Documento	2	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Desarrollar una política institucional de comunicación con otros sectores	Llevar acabo Convenios donde el Catastro del Estado pueda integrar y administrar la información catastral del territorio y ésta pueda ser multifinalitaria.	Documento	Documento	4	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Desarrollar una política institucional de comunicación con otros sectores	Integración de la normatividad en la materia al compendio catastral	Documento	Documento	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total:							\$0.00





5.6.4 Estrategia de desarrollo

La colaboración interinstitucional ha servido para facilitar el intercambio de información, buenas prácticas y colaboración; coadyuvando a la implementación de nuevos recursos tecnológicos y técnicos que permiten que el quehacer del Instituto Catastral del Estado de Hidalgo sea más eficiente y eficaz.

El establecimiento de convenios, permite en el marco legal de actuación de las facultades y atribuciones otorgadas, ser el vehículo óptimo para lograr los objetivos de la colaboración administrativa entre municipios, entidades, dependencias e instituciones públicas y privadas.

Implementaremos el intercambio de información en la plataforma nacional con SEDATU, y reforzaremos nuestra colaboración con instituciones estatales, así como de otros Estados.





6.- PROGRAMA DE EJECUCIÓN

Componente	Actividad	Meses												
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Marco Jurídico	Ley estatal de catastro	✓	✓	✓	✓	✓	✓							
Procesos Catastrales	Elaboración de Cartografía Catastral	✓	✓	✓	✓	✓	✓							
	Inspección e investigación de campo	✓	✓	✓	✓	✓	✓							
	Valuación	✓	✓	✓	✓	✓	✓							
	Levantamiento topográfico	✓	✓	✓	✓	✓	✓							
	Conservación del acervo catastral	✓	✓	✓	✓	✓	✓							
Vinculación RPP-Catastro	Vinculación de la información	✓	✓	✓	✓	✓	✓							
	Vinculación del registro gráfico con el registro alfanumérico	✓	✓	✓	✓	✓	✓							
Profesionalización de la Función Catastral	Capacitación al personal	✓	✓	✓	✓	✓	✓							
	Estructura organizacional eficiente y de calidad	✓	✓	✓	✓	✓	✓							
Gestión de la Calidad	Sistema de gestión de la calidad	✓	✓	✓	✓	✓	✓							
Políticas Institucionales	Políticas institucionales internas	✓	✓	✓	✓	✓	✓							
	Políticas institucionales de comunicación hacia el exterior	✓	✓	✓	✓	✓	✓							





7.- RESUMEN FINANCIERO

Componentes	Distribución del recurso		Total
	Federal	Estatad	
Marco Jurídico	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Procesos Catastrales	\$10,489,500.00	\$7,000,000.00	\$17,489,500.00
Tecnologías de la Información	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Vinculación RPP-Catastro	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Profesionalización de la Función Catastral	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Gestión de la Calidad	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Políticas Institucionales	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total	\$10,489,500.00	\$7,000,000.00	\$17,489,500.00
Porcentajes	59.97598559%	40.02401441%	100%
Más Uno al Millar para la Fiscalización	\$10,500.00		\$10,500.00
Total incluido Uno al Millar	\$10,500,000.00*	\$7,000,000.00	\$17,500,000.00

(*) *Este monto incluye el pago de la vigilancia, inspección, control y evaluación de la ejecución de Programa, conforme a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento.*





8.- RESULTADOS ESPERADOS

Con el Proyecto Ejecutivo Catastral del Estado de Hidalgo para el año 2019, se busca lograr los siguientes resultados:

Normatividad catastral estatal alineada a la Ley General para Armonizar y Homologar los Registros Públicos Inmobiliarios y de Personas Morales y los Catastros. Contar con una base cartográfica actualizada, de las zonas urbanas de los 84 municipios de la entidad, a la que puedan acceder y actualizar los municipios a través del Sistema Integral de Gestión Catastral Multifinanciado del Estado de Hidalgo SIGCMEH.

Contribuir a la actualización del padrón catastral de 7 municipios del Estado, mediante el desarrollo de un censo catastral verificado en campo.

Robustecer la capacidad del Instituto, en la prestación de los servicios de levantamiento topográfico y de ortofotos generadas a través de vuelo fotográfico con dron.

Contar con herramientas de vanguardia para el programa de capacitación integral que desarrolla el Instituto, tanto a funcionarios municipales como a personal estatal.

Formalizar los vínculos de trabajo con otras dependencias y organismos, a través de la firma de los convenios de colaboración administrativa correspondientes.

Fortalecer las competencias y conocimientos de los funcionarios inmersos en la actividad catastral en la entidad.

Impulsar el incremento de los ingresos municipales relacionados con la propiedad de los predios ubicados en el Estado.

Propiciar condiciones que favorezcan la inversión empresarial, así como la generación de fuentes de trabajo en el estado de Hidalgo.

Fortalecer la información que otorga el SIGCMEH, derivado de los convenios de colaboración interinstitucionales, para los temas de planeación urbana, territorial, de riesgos y fiscal.







9.- ANEXOS

#	Archivo	Descripción
1	TERMINOS DE REFERENCIA CARTOGRAFIA 2019 ICEH.PDF	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA ELABORACIÓN DE CARTOGRAFÍA ESCALA 1:1,000 DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO
2	COTIZACIONES CARTOGRAFIA TULANCINGO HGO.PDF	COTIZACIONES DE ELABORACIÓN DE CARTOGRAFÍA DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO
3	COTIZACIONES INVESTIGACION EN CAMPO.PDF	COTIZACIONES DE INSPECCIÓN E INVESTIGACIÓN EN CAMPO DE 20,000 PREDIOS
4	COTIZACION DRON DE ALA FIJA.PDF	COTIZACIÓN DE KIT DE DRON DE ALA FIJA PARA GENERACIÓN DE CARTOGRAFÍA E IMAGEN ORTORECTIFICADA
5	COTIZACION SISTEMA GPS GNSS.PDF	COTIZACIÓN DE EQUIPOS TOPOGRÁFICOS CON SISTEMA GPS GNSS
6	COTIZACION ESTACION TOTAL.PDF	COTIZACIÓN DE ESTACIÓN TOTAL SERVOMOTORIZADA PARA APOYO A PROYECTOS MUNICIPALES
7	COTIZACIONES IMAGEN SATELITAL.PDF	COTIZACIONES DE IMAGEN SATELITAL DE LA ZONA RURAL DEL ESTADO DE HIDALGO





10.- Firma del documento

Instituto Catastral del Estado de Hidalgo	
	MINERVA CORONADO TREJO Sello digital del emisor
	KSe8VJWhFoZKAYaNypXI+twxQgxue/Pe7IWfsLS8psyRfGPrxUgxy5yCNIWVFUAv 1vFez4TlyEAJJbY+IXennQZqnrdeZzthratq5QLP+26RBzEdIxwesAGy0VG5tvO j63jhwW1DgTzDDp4Ny1kvGWgmyDtgXStZuxlrXEIYIGPXKp5ZkO9nGGr1V0KQubG arFcFCH8r+IRB7C7KFWdw0fCI32/FcrlumFTAXVHkCnGyCjZ63os4Y8kAWBvwLIX BIJtjAvdJf3qbbeJIPmu/FD1+do8UpBbJFWK3X1qybshY3KPa3gsLJTKsYBIKB1r MMx3UiCIPN7xhbAU0606pw==
Coordinación General de Modernización y Vinculación Registral y Catastral	
	OSCAR PALACIOS MARTINEZ Sello digital de certificación
	Mpk/VNgsYdiG+8jRdP2514LupjHJdaviJJrxYRVPuYMcVGm4mcmludBtcPUQKuKQ ECZm4RKW8d3AL24Ib9iGZPgLqSxFXaqDP4CI/A3dX8UaJWnyNud0jDb0c0QWSz91 qZFBdg09Nsr8YZXUevl9XAIXOjbYLOUDH23al9eCbHd6HbANLTI3n7eyLbq7xwVs od0M+ajbltux+onxDG/iTpUbIpbH002ItIG07uW4iHfIPKawIo5qnUhyEw0hFo/+ 7jdYFE+gBFTejl25haT5+W9pjjjU59BqtLXJb61H3IU8wlvI+ai+b7K3BAHra/cw Kue0kPrZKc1NJ+FkYboCoQ==
Cadena original del complemento de certificación	
2019-06-17 04:06:51 OSCAR PALACIOS MARTINEZ PAMO8109291I8 KSe8VJWhFoZKAYaNypXI+twxQgxue/Pe7IWfsLS8psyRfGPrxUgxy5yCNIWVFUAv 1vFez4TlyEAJJbY+IXennQZqnrdeZzthratq5QLP+26RBzEdIxwesAGy0VG5tvO j63jhwW1DgTzDDp4Ny1kvGWgmyDtgXStZuxlrXEIYIGPXKp5ZkO9nGGr1V0KQubG arFcFCH8r+IRB7C7KFWdw0fCI32/FcrlumFTAXVHkCnGyCjZ63os4Y8kAWBvwLIX BIJtjAvdJf3qbbeJIPmu/FD1+do8UpBbJFWK3X1qybshY3KPa3gsLJTKsYBIKB1r MMx3UiCIPN7xhbAU0606pw==	

* Esta es una representación impresa del Proyecto Ejecutivo de Modernización

